

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN No. 10 de 2014

Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2014

OBJETO: COMPRAVENTA DE UN EQUIPO DE LABORATORIO "MAQUINA PAREA FATIGA DE MEXCLAS ASFALTICAS D CUATRO PUNTOS CON SU RESPECTIVO COMPACTADOR DE RODILLO VIBRATORIO, ACCESORIOS Y SOFTWARE PARA SU EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO " PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: DIRIMPEX S.A.S.

| REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ANDRES BELTRAN PUERTO | | | | |
|---|--|--------|--|--------|
| ÍTEM | DOCUMENTOS SOLICITADOS | FOLIO | OBSERVACIONES | CUMPLE |
| 1 | <p>a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso, la cual deberá ser diligenciada según el (Anexo No. 1) adjunto a este pliego de condiciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.</p> | .04-06 | Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal | SI |
| 2 | <p>b) AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicada, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta.</p> | | En certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el representante legal no tiene limitaciones para contratar | N/A |
| 3 | <p>c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Este certificado en original, en que conste que el objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior al cierre de la invitación.</p> | 07-12 | Adjunta certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 22-04-14, VIGENTE. Objeto social compatible con esta invitación | SI |
| 4 | <p>d) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento en que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada el documento que acredite la conformación.</p> | | N/A | N/A |
| 5 | <p>e) MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR: El proponente de conformidad con la fecha establecida en el numeral 1.6 Cronograma de la invitación, deberá anexar copia de la manifestación escrita de participar en el presente proceso, de conformidad con las especificaciones del numeral 1.8 del presente pliego.</p> | 12 | Adjunta oficio en el que consta manifestación de interés de participar en esta invitación | SI |

16/05/14

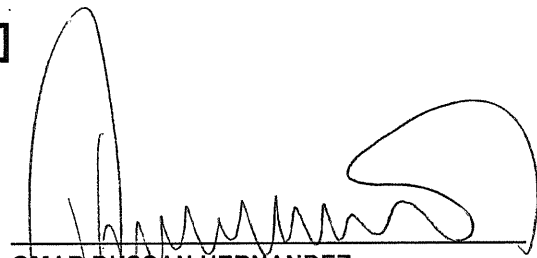
| | | | | |
|----|---|-------|--|----|
| 6 | f) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el RUP | 13-23 | Adjunta certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 07-05-14. fecha de inscripción 06-05-14 | SI |
| 7 | g) FOTOCOPIA LEGIBLE A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: ampliada al 150 %, del Representante Legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente. | 24 | Adjunta fotocopia de la cédula ciudadanía N°79.724.513 espedida en Bogotá, de BELTRAN PUERTO IVAN ANDRES. | SI |
| 8 | h) CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la Universidad Militar para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los compromisos, de conformidad con el Anexo No. 4 | 25-27 | Adjunta carta de compromiso anticorrupción | SI |
| 9 | i) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones parafiscales a que hubiere lugar, mediante certificación escrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal, si se trata de persona natural afiliación al sistema de seguridad integral de seguridad social y certificación de pago. | 31 | Aporta documento suscrito por el revisor fiscal, contador público Yaneth Gonzalez Davila, con TP N° 168897-T | SI |
| 10 | j) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad. Por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta económica. | 33-35 | Adjunta póliza N° 004 BO 2352342, expedida por Liberty Seguros S.A., cuyo tomador es el proponente DIRIMPEX S.A.S. y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$42,000,000,00 y vigente hasta 24-07-14 | SI |

CONCLUSIÓN: CUMPLE

Comité Jurídico,



ROSA ELENA SILVA MENGUA
P.E. EXTENSIÓN FACULTAD DE DERECHO



OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Facultad de Derecho



HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Facultad de Derecho